



**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
10 DE SEPTIEMBRE DE 2.020.**

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 46.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pueyo de Araguás (EI), para el día 10 de septiembre de 2020, a las 19:00 horas.

SEGUNDO: Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO: Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Parte resolutiva

- 1.- Proponiendo la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 07/05/2020.
- 2.- Aprobando, si procede, Censos, Recaudaciones y/o Padrones Gestionados por Diputación Provincial de Huesca.
- 3.- Aprobando, si procede, petición salarial recibida.
- 4.- Aprobando, si procede, dar apoyo a mociones presentadas por Diputación Provincial de Huesca.
- 5.- Aprobando, si procede, la implantación de nueva ordenanza fiscal nº 16.
- 6.- Aprobando, si procede, definitivamente la Cuenta General del ejercicio económico de 2019.

B) Actividad de control

- 7.- Dando cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 8.- Dando cuenta de las I.F.S. 2020 de D.P.H.
- 9.- Dando cuenta del estado y ejecución del Convenio de 2020 del Real Monasterio de San Victorián.
- 10.- Dando cuenta de la aprobación definitiva de la Modificación nº 10 del P.G.O.U.
- 11.- Dando cuenta de peticiones recibidas en el Ayuntamiento.
- 12.- Dando cuenta de las subvenciones de D.P.H. recibidas y/o solicitadas.
- 13.- Dando cuenta de la solicitud presentada en el PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE SOBRARBE.

C) Ruegos y preguntas

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente, D. José Ramón Lafuerza Coronas, en Pueyo de Araguás (EI), a **fecha de la firma electrónica**; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde – Presidente,
Firmado electrónicamente.

Fdo.: José Ramón Lafuerza Coronas.

Firmado ante mí
El Secretario,
Firmado electrónicamente.

Fdo.: Procopio Alejo Pérez.

